



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



PROYECTO ESPECIAL MAJES SIGUAS  
AUTORIDAD AUTONOMA DE MAJES

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"  
"AÑO DEL COMPROMISO DE LA GESTIÓN Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DEL AGUA"

## RESOLUCION GERENCIAL EJECUTIVA N° 067 -2016-GRA-PEMS/GE-OAJ

Arequipa, **29 MAR. 2016**

### VISTO:

El Oficio N° 062-2016-GRA/PEMS-GDEGT-SGPIP sobre la modificación de horario del otorgamiento de hora de lactancia presentada por la trabajadora Kimmerlee Gutierrez Canahuire.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Ejecutiva N° 007-2016-GRA-PEMS/GE-OAJ del 08 de enero del 2016 se otorgó a la trabajadora Kimmerlee Gutierrez Canahuire, el Permiso con Goce de Haber hasta por una (01) hora diaria siendo de: lunes a viernes en un horario de 15:00 a 16:00, como su derecho a Lactancia por el nacimiento de su hija Aurora Lucrezia Gutierrez Canahuire, hasta la culminación de su designación y/o hasta que su hija tenga un año edad.

Que, mediante Oficio N° 062-2016-GRA/PEMS-GDEGT-SGPIP la trabajadora Kimmerlee Gutierrez Canahuire solicita el cambio de horario de lactancia que viene gozando, media hora después del ingreso y media hora antes del término del horario laboral.

Que, de conformidad con lo prescrito por la Ley N° 28731 que establece que el permiso por lactancia podrá ser fraccionado en dos tiempos iguales y será otorgado dentro de su jornada laboral; por lo que es procedente modificar el permiso de goce de haber por derecho de lactancia, hasta la culminación de su designación y/o hasta que su hija tenga un año de edad.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Jefe de la Oficina de Administración; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 901-2016-GRA/GR del 27 de noviembre del 2015.

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.** Modificar a partir de la fecha el artículo primero de la Resolución Gerencial Ejecutiva N° 007-2016-GRA-PEMS/GE-OAJ del 08 de enero del 2016, quedando de la siguiente manera:

**"ARTICULO PRIMERO.-** Otorgar, a la Trabajadora Kimmerlee Gutierrez Canahuire, el Permiso con Goce de Haber hasta por una (01) hora diaria siendo de: lunes a viernes en un horario de 07:30 a:08.00 y de 15:30 a 16:00, como su derecho a Lactancia por el nacimiento de su hija Aurora Lucrezia Gutierrez Canahuire, hasta la culminación de su designación y/o hasta que su hija tenga un año edad; correspondiendo el control a la Unidad de Recursos Humanos del Proyecto Especial Majes Sigwas-AUTODEMA".



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



PROYECTO ESPECIAL MAJES SIGUAS  
AUTORIDAD AUTONOMA DE MAJES

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"  
"AÑO DEL COMPROMISO DE LA GESTION Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DEL AGUA"

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Ratificar los demás extremos de la Resolución Gerencial Ejecutiva N° 007-2016-GRA-PEMS/GE-OAJ del 08 de enero del 2016.



**REGISTRESE Y COMUNIQUESE.**

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS  
AUTOREMA

  
-----  
Ing. Fernando Vargas Melgar  
Gerente Ejecutivo

